

Decreto N° 3, que nombra al Lic. Fernando Alvarez Bogaert, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.
(G. O. N° 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3.—

VISTA la Ley N° 7 que crea el Consejo Estatal del Azúcar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Fernando Alvarez Bogaert queda nombrado Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución del señor César Alvarez Valera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108 ° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4, que nombra los nuevos Subsecretarios de Estado.
(G. O. N° 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4.—

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Luis Alba queda nombrado Subsecretario

rio de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Carlos Eligio Linares.

Art. 2.—El Dr. Pablo Solano queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Rafael B. Brache Guzmán.

Art. 3.—El Dr. Luis Dhimes Pablo queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Pablo Jaime Viñas.

Art. 4.—El Dr. Mariano Decamps hijo queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Iamón Cáceres Ureña.

Art. 5.—El Dr. Rafael B. Brache Guzmán queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Dr. Alfredo Mere Marquez.

Art. 6.—El Dr. José A. Aybar Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Dr. Rafael Tobías Genao.

Art. 7.—El Dr. Luis Nelson Pantaleón González queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. José Enrique Ortiz de Windt.

Art. 8.—El Dr. Darío Segundo Mañón, queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Mariano Decamps hijo.

Art. 9.—El señor Carlos Eligio Linares queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Encargado del Departamento Administrativo, en sustitución del señor Raul Barrierros.

Art. 10.—El Ing. Daniel Gómez Martínez, queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Manuel Alsina Puello.

Art. 11.—El Ing. Vinicio Báez Berg queda nombrado Sub-

secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Pedro Francisco Garrido de Pool.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración. ,

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5, que confirma en sus respectivos cargos a los señores General de Brigada Rafael A. Valdez Hilario, E. N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional; Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, y General de Brigada Paracaidista Salvador Lluberes Montás, F.A.D., Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Rafael A. Valdez Hilario, E. N., queda confirmado como Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 2.—El Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., queda confirmado como Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Art. 3.—El General de Brigada Paracaidista Salvador Lluberes Montás, F.A.D., queda confirmado como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,